



Consejo de Ministros

El Gobierno amplía la vigencia de los convenios trilaterales con las CCAA para el uso de las TIC en el Sistema Nacional de Salud

- Los convenios contribuyen al desarrollo del programa de salud de la Agenda Digital para España

30.12.16. El Consejo de Ministros ha autorizado un acuerdo mediante el cual amplía la vigencia de los convenios trilaterales asociados al Convenio Marco, firmado en 2013, entre el Ministerio de Industria, Energía y Turismo (actual Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital), el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y Red.es, para el desarrollo del programa de salud y bienestar social de la Agenda Digital para España en el ámbito del Sistema Nacional de Salud (SNS).

El Convenio Marco de colaboración tiene como objetivo consolidar el uso de las TIC dentro del Sistema Nacional de Salud para el intercambio y utilización de la información en las siguientes líneas: extender la receta electrónica para hacer efectivo el intercambio electrónico de recetas médicas de las Comunidades Autónomas en todo el territorio nacional; poner a disposición de los ciudadanos y profesionales la historia clínica digital del SNS con carácter general; y mejorar el sistema de identificación de usuarios del SNS.

Mediante este Acuerdo, el Consejo de Ministros amplía la vigencia de los convenios trilaterales hasta el 31 de diciembre de 2017 con el objetivo de posibilitar la ejecución completa de las actuaciones previstas en las Comunidades Autónomas de Madrid, Murcia, Asturias, Baleares, Cataluña, Cantabria, País Vasco, Castilla y León, C. Valenciana, Aragón y Canarias.

El Convenio Marco prevé una inversión total de 34,3 millones de euros, de los cuales el Ministerio de Sanidad aporta hasta un máximo de 10,3 millones y Red.es hasta un máximo de 24 millones. Las actividades llevadas a cabo hasta la fecha han supuesto una ejecución total de 23,8 millones de euros.